**ANEXO N°2 CARPETA JURÍDICA**

**ANTECEDENTES LEGALES**

1. Documentos que acrediten la constitución de la respectiva persona jurídica, su existencia u origen y sus respectivas modificaciones, incluidas las inscripciones, extractos, publicaciones o certificados emanados de los registros o autoridades pertinentes, que procedan de acuerdo al tipo societario.

Si se trata de fundaciones y/o corporaciones de derecho privado, deberá adjuntarse los estatutos, modificaciones y el decreto que le concedió la personalidad jurídica y aprobó sus estatutos, con la correspondiente publicación.

1. Certificado de vigencia de la persona jurídica, con un plazo mínimo de vigencia igual al de la concesión que postula.
2. Fotocopia del Rol Único Tributario (RUT) de la persona jurídica y certificado de inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos.
3. Copia autorizada del instrumento donde conste el nombramiento de sus presidentes, directores, gerentes, administradores y representantes legales, con su certificado de vigencia.
4. Fotocopia de Cédula Nacional de Identidad del presidente, directores, gerentes, administradores y representantes legales.
5. Certificado de Antecedentes Penales del presidente, directores, gerentes, administradores y representantes legales.
6. Declaración jurada, suscrita por el representante legal del postulante, de no encontrarse afecto a las inhabilidades contempladas en los incisos números once y trece del artículo 15 de la Ley N°18.838.
7. Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales emanado de la Inspección del Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183-C de la Ley N° 20.123.
8. Declaración jurada en que se indique que cumple fielmente con la normativa laboral y previsional contenida en el Capítulo IV, del Título II, del Libro I del Código del Trabajo, de propiedad intelectual contenida en la Ley N°17.336 y de los artistas, intérpretes o ejecutantes de prestaciones audiovisuales contenida en la Ley N°20.243, que establece Normas sobre los Derechos Morales y Patrimoniales de los Intérpretes de las Ejecuciones Artísticas fijadas en Formato Audiovisual.

**REPRESENTANTE TÉCNICO**

1. Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad.

2. Certificado de título, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional reconocido o convalidado por el Estado de ingeniero o técnico.

3. Poder simple otorgado por el representante legal del postulante, al representante técnico designado.